



## **NORMAS REGULADORAS ESPECÍFICAS PARA EL II CONCURSO DE MICRORRELATOS “HISTORIAS DE LA NUEVA NORMALIDAD” DEL AYUNTAMIENTO DE FABERO.**

**Plazo de Entrega:** Hasta el 22 de abril de 2021 (incluido).

### **1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El objeto de la convocatoria es el Concurso de microrrelatos 2021 “Historias de la nueva normalidad”, que organiza el Ayuntamiento de Fabero con motivo del Día del Libro.

### **2. PERSONAS DESTINATARIAS**

Pueden participar todas aquellas personas residentes en España que lo deseen y que se avengan a las exigencias de estas bases.

La participación podrá realizarse en alguna de las **categorías** siguientes:

1. **Infantil:** en esta categoría participarán niños y niñas hasta 11 años.
2. **Juvenil:** en esta categoría entran los niños y niñas de 12 hasta 17 años.
3. **Adulto:** en esta categoría participarán personas de 18 años o más.

### **3. REQUISITOS DE LOS RELATOS**

-La temática de los relatos serán las vivencias durante el periodo de postconfinamiento debido al decreto del estado de alarma con motivo de la pandemia del COVID-19. No podrán tener contenido sexista, homófobo ni racista, ni cualquier expresión violenta que pueda afectar o dañar la integridad y el bienestar de otras personas.

-Los relatos deben ser de autoría propia.

-La extensión máxima será de **doscientas palabras (200)**. Se incluyen: artículos, preposiciones, etc, a excepción del título.

-Las obras infantiles podrán ir acompañadas de un dibujo.

-La **fecha límite de entrega será el 22 de abril a las 14:00 horas**. No serán admitidos en el concurso los relatos que se remitan con posterioridad a esta fecha.

-Los relatos se enviarán al correo electrónico: [registro@aytofabero.com](mailto:registro@aytofabero.com).

**Más información: Teléfono 987550211 y [registro@aytofabero.com](mailto:registro@aytofabero.com).**

### **4. JURADO Y DECISIÓN**

El jurado estará formado por un mínimo tres y un máximo de cinco miembros ajenos a la Corporación Municipal. La composición del jurado será publicada tres días antes de finalizar el plazo de entrega en la sede electrónica del Ayuntamiento de Fabero.

A juicio del jurado, cualquier premio podrá declararse desierto si la calidad de las propuestas no merecieran una mínima puntuación.

Los resultados del concurso, así como las obras que resulten premiadas, serán publicados en la la sede electrónica del Ayuntamiento de Fabero el día 27 de abril de 2021.



El Jurado tendrá en cuenta a la hora de puntuar, los siguientes aspectos:

- Originalidad.
- Corrección ortográfica y gramatical.
- Riqueza del vocabulario.
- Cualquier otro aspecto técnico que a juicio del jurado merezca ser valorado.

Cualquier duda que se plantee durante la realización del Concurso, será resuelta por el Jurado en ese momento, antes de tomar la decisión final. En todos los casos el fallo del Jurado será inapelable.

## **5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Los organizadores se reservan el derecho de resolver cualquier caso no previsto en estas bases.

El solo derecho de participar en este concurso implica la completa aceptación de estas bases.

## **6. CARACTERÍSTICAS DE LOS PREMIOS**

La cuantía máxima prevista destinada en la fase concurso correspondientes a premios asciende a la cantidad de 450 euros, uno por categoría, por importe de 150 euros cada uno, que serán abonados por transferencia bancaria.

De conformidad con el artículo 75.3 f del Real Decreto 439/2007 de 30 de Marzo, por lo que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real decreto 304/2004, de 20 de febrero, no existe deber de practicar retención o ingreso a cuenta sobre los mencionados premios, excepto los que superen la cuantía de 300 euros.

## **7. ENTREGA DE PREMIOS**

Se comunicará por correo electrónico o por vía telefónica a los ganadores, publicándose además en la sede electrónica del Ayuntamiento de Fabero y dándole difusión en las redes sociales.

Los concursantes mayores de edad deberán ir documentados con DNI, Pasaporte, Tarjeta de Residencia o cualquier otro documento oficial que los identifique, a los efectos de que en caso de ser ganadores, pueda constar su identidad.

En el caso de participantes menores de edad, si tuvieran los documentos identificativos relacionados en el párrafo anterior, los presentarán, y en todo caso, deberán ir acompañados del padre, madre o tutor legal (con su correspondiente documentación) que pueda responder del menor en caso de ser ganador de un premio.

Asimismo si de la documentación presentada para reclamar el premio se derivara el incumplimiento por cualquiera de los participantes de las condiciones establecidas en las presentes bases conllevará automáticamente la pérdida del premio otorgado, pasando el mismo al siguiente por orden de puntuación.

## **8. ÓRGANO COMPETENTE PARA LA ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS**



El órgano competente para aprobar las bases reguladoras de estos premios es la Junta de Gobierno Local, por delegación en virtud de decreto de alcaldía n.º 111/2019, de 01 de julio de 2019.

## 9. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Estos premios, con importe total de 450 € irán a cargo de la partida 334.22609 del presupuesto municipal de gastos para 2021.

### ANEXO I-JUSTIFICACIÓN DE ENTREGA DE PREMIO

Don \_\_\_\_\_ /  
Doña \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ recibe del Ayuntamiento de Fabero con CIF  
P2407200A un vale que asciende a la cantidad de \_\_\_\_\_ € correspondiente al  
\_\_\_\_\_ premio en la categoría  
\_\_\_\_\_ del concurso de microrrelatos  
"HISTORIAS DE LA NUEVA NORMALIDAD".

**Asimismo DECLARA**, bajo su responsabilidad, que el firmante y/o beneficiario del premio no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario del mismo establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Asimismo, declara que el firmante y/o beneficiario se hallan al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Excmo. Ayuntamiento de Fabero.

En Fabero , a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma y DNI